



RESOLUCIÓN O. Nº 255/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Quilicura, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Quilicura, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quilicura, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Quilicura
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA ESTADIO TRASANDINO DE LOS ANDES	ESTADIO TRASANDINO DE LOS ANDES-ESTADIO LA CISTERNA	ESTADIO TRASANDINO DE LOS ANDES NORTE FRENTE A ESTADIO LA CISTERNA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN O'HIGGINS	BANDEJÓN CENTRAL AV. BERNARDO O'HIGGINS-COLBÚN	BANDEJÓN CENTRAL AV. BERNARDO O'HIGGINS FRENTE A COLBÚN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

3	PARQUE LAS NACIONES	PARQUE CENTRAL ORIENTE- AV. LO MARCOLETA	PARQUE CENTRAL ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON ARGENTINA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
4	PLAZA NUEVA DELHI	NUEVA DELHI- SAN LUIS NORTE-EL SALITRE	NUEVA DELHI PONIENTE CON SAN LUIS NORTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: NUEVA DELHI PONIENTE ENTRE PJE. ORION Y ANDROMEDA. TRAMO 2: NUEVA DELHI PONIENTE ENTRE ANDRÓMEDA Y EL SALITRE
5	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL LO CRUZAT	BANDEJÓN CENTRAL AV. LO CRUZAT - AV. LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LO CRUZAT CON AV. LAS TORRES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LO CRUZAT ENTRE AV. LAS TORRES SUR Y ALCALDE JORGE INDO BEARDESLEY. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LO CRUZAT ENTRE ALCALDE JORGE INDO BEARDESLEY Y 58 METROS AL SUR
6	PARQUE BANDEJÓN LAS TORRES PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES PONIENTE- FILOMENA GÁRATE- MARIANO LATORRE	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES PONIENTE CON FILOMENA GÁRATE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: BANDEJÓN AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE FILOMENA GÁRATE Y RAMÓN ROSALES. TRAMO 2: BANDEJÓN AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE RAMÓN ROSALES Y PJE. MARTA BRUNET.

				TRAMO 3: BANDEJÓN AV. LAS TORRES PONIENTE ENTRE PJE. MARTA BRUNET Y PJE. MARIANO LATORRE
7	PARQUE BANDEJÓN LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES-PIEDRA ROJA-CONDOMINIO DOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES FRENTE A PIEDRA ROJA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES FRENTE A PIEDRA ROJA Y RETORNO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES ENTRE RETORNO Y CONDOMINIO DOS
8	PLAZA ÁREA VERDE TORO	TORO- PJE. SANTA PILAR -PJE. BELÉN	TORO SUR CON SANTA CATALINA	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO. TRAMO 1: ORIENTE A PONIENTE. TORO SUR CON SANTA CATALINA FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA. TRAMO 2: PONIENTE A ORIENTE. TORO SUR ENTRE SANTA CATALINA Y SANTA PAULA
9	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN LO MARCOLETA	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA -SAN ENRIQUE-PARQUE CENTRAL PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA CON SAN ENRIQUE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN SAN LUIS	BANDEJÓN CENTRAL SAN LUIS-LO MARCOLETA-LAS GARZAS	BANDEJÓN CENTRAL SAN LUIS CON LO MARCOLETA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SAN LUIS ENTRE LO MARCOLETA MANUEL ANTONIO MATTA NORTE.

				<p>TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SAN LUIS ENTRE MANUEL ANTONIO MATTA NORTE Y MANUEL ANTONIO MATTA SUR.</p> <p>TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL SAN LUIS ENTRE MANUEL ANTONIO MATTA SUR Y LAS GARZAS NORTE</p>
11	ESPACIO BANDEJÓN LO MARCOLETA- SANTA LUISA	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA- SANTA LUISA-CERRO PARVA	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA CON SANTA LUISA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO LO MARCOLETA-LO CRUZAT	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA-LO CRUZAT	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA CON LO CRUZAT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
13	PARQUE BANDEJÓN LAS TORRES-LO CRUZAT	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES-LO CRUZAT	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES CON LO CRUZAT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO BERNARDO O'HIGGINS	BANDEJÓN CENTRAL BERNARDO O'HIGGINS- PICHIDEGUA	BANDEJÓN CENTRAL BERNARDO O'HIGGINS FRENTE A PICHIDEGUA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	PARQUE BANDEJÓN LAS TORRES NORTE	BANDEJÓN CENTRAL LAS TORRES NORTE - DEL RODEO	BANDEJÓN CENTRAL LAS TORRES NORTE CON DEL RODEO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO LO MARCOLETA- SANTA LAURA	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA-SANTA LAURA	BANDEJÓN CENTRAL LO MARCOLETA CON SANTA LAURA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA CALLE ROMERAL	ROMERAL-DEL RODEO	ROMERAL NORTE CON DEL RODEO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN LO CRUZAT- EL ALERCE	BANDEJÓN CENTRAL LO CRUZAT- EL ALERCE	BANDEJÓN CENTRAL LO CRUZAT (COSTADO PONIENTE) CON EL ALERCE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO CRUZAT (COSTADO PONIENTE) ENTRE

				EL ALERCE Y RETORNO SUR. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO CRUZAT (COSTADO PONIENTE) ENTRE RETORNO SUR Y 15 METROS AL NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO CABO 2° JOB ISAÍAS BURGOS	CABO 2° JOB ISAÍAS BURGOS- LAS VIOLETAS	CABO 2° JOB ISAÍAS BURGOS ORIENTE CON LAS VIOLETAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
20	PLAZA CALLE LOS BENEDICTINOS	LOS BENEDICTINOS - LOS JESUITAS	LOS BENEDICTINOS NORTE CON LOS JESUITAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Quilicura
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.